



APRUEBA BASES DE LA ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 059-2012-IN-DGA-DL, CUARTA CONVOCATORIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ANTIMOTÍN PARA LA PNP", DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2012-IN-OGA.

Resolución Vice Ministerial

N° 017-2013-IN/VGI

Lima, 19 de Abril de 2013

VISTOS:

Los Oficios N° 001015 y 001346-2013/IN/DGA de fechas 12 de marzo y 15 de abril de 2013 respectivamente, mediante los cuales la Dirección General de Gestión en Administración solicitó la aprobación de las Bases elaboradas por el Comité Especial a cargo de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Cuarta Convocatoria, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la PNP", derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0476-2012-IN de fecha 13 de junio de 2012, se declaró de oficio la nulidad del otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la Policía Nacional del Perú", asimismo, se dispuso se declare desierto dicho proceso de selección, correspondiendo se efectúe la siguiente convocatoria mediante adjudicación de menor cuantía, conforme al artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, y al artículo 78 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, con fecha 23 de agosto de 2012 se realizó la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Primera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA, proceso que fue declarado desierto en Acto Público de fecha 28 de setiembre de 2012;

Que, con fecha 17 de octubre de 2012 se realizó la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Segunda Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA; siendo que en Acto Público de fecha 5 de noviembre de 2012, se declararon desiertos los ítems 1, 2, 3 y 4;

Que, con fecha 16 de noviembre de 2012 se realizó la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Tercera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA; siendo que en Acto Público de fecha 4 de diciembre de 2012, se declaró desierto el ítem 3;

Que, la Dirección de Logística de la Dirección General de Gestión en Administración con fecha 15 de abril de 2013 aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Cuarta Convocatoria, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la Policía Nacional del Perú", derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA; con un valor referencial de S/. 13'000,000.00 (Trece millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley y el artículo 39 del Reglamento, el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, las cuales deberán contener las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26 de la Ley, debiendo tener en cuenta, entre otros, los plazos que rigen para cada tipo de proceso de selección conforme a lo señalado en el artículo 24 del Reglamento;



Que, el artículo 26 de la Ley y el artículo 35 del Reglamento señalan que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad, debiendo efectuarse dicha aprobación por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, la cual en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial o por el órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN se delegó en el Despacho del Viceministro de Gestión Institucional la aprobación de las Bases de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y otros tipos de procesos o modalidades de selección de valor referencial equivalente, de todas las unidades ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior;

Que, de la revisión del proyecto de Bases elaborado por el Comité Especial, se observa que las mismas se ajustan a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento; razón por la cual, corresponde emitir una Resolución Viceministerial que apruebe las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Cuarta Convocatoria, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la Policía Nacional del Perú", derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA;

De acuerdo con el Informe N° 000827-2013/IN/OGAJ de fecha 19 de abril de 2013, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Cuarta Convocatoria, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la PNP", derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial encargado de conducir la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Cuarta Convocatoria, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la PNP", derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA, a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones; debiendo llevar a cabo dicho proceso de selección de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General del Ministerio del Interior realice las acciones correspondientes a efectos que se publique en la página institucional del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe) la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 059-2012-IN-DGA-DL, Cuarta Convocatoria, para la "Adquisición de Equipamiento Antimotín para la PNP", derivada de la Licitación Pública N° 002-2012-IN-OGA.

Regístrese y comuníquese.


ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA
Viceministro de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR